

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**FUENTE EL SAZ DE JARAMA****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012, se aprobó, entre otros, el acuerdo que literalmente señala:

“Punto número 3. Aprobación inicial Estudio de Detalle AE-05

Incoado procedimiento de aprobación del Estudio de Detalle AE-05 del Plan General de Fuente el Saz de Jarama, de iniciativa particular, y vistos los informes técnicos y jurídicos favorables que han sido emitidos, siendo una competencia de la Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía mediante Resolución 541/2011, de 30 de junio, la alcaldesa propone la adopción del siguiente acuerdo y sometido a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco asistentes, acuerda:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle AE-05 del Plan General cuyo emplazamiento es la calle Madrid y que ha sido promovido por don Charles Marie Jean Coquet y doña Ivonne Jeanne Altieri.

2.º Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

3.º Someter el expediente a un período de información pública por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Durante el período de información pública podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

4.º Suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente”.

Lo que se hace público a los efectos del apartado 3 del presente acuerdo.

En Fuente el Saz de Jarama, a 30 de julio de 2012.—La alcaldesa, María José Moñino Muñoz.

(02/7.091/12)